



Sembramos confianza

**POLÍTICA DE ORIGINACIÓN AGRIPAC S.A.  
MATERIAS PRIMAS E INSUMOS**

**Revisión: 03**

**Fecha de vigencia: 29 de febrero 2024**

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>		
<b>Revisión</b>	<b>Hojas Afectadas</b>	<b>Causa</b>
<b>03</b>	<b>TODAS</b>	<b>TERCERA EMISIÓN</b>
<b>RUTA DE APROBACION</b>		
<b>Función</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Elaborado	Jordy Molina	Comprador Jr.
Revisado	Catalina Falconi	Comprador Jr.
Revisado y Aprobado	Matthew Haynes	Director de Compras

## 1. POLÍTICA DE ORIGINACIÓN DE AGRIPAC

Agripac cree que todos los trabajadores en nuestra cadena de suministro merecen un lugar de trabajo justo y ético. Nosotros promovemos prácticas sostenibles que al mismo tiempo preserven la biodiversidad natural de los ecosistemas. Del mismo modo, los proveedores de Agripac deben respetar los más altos estándares de Derechos Humanos y Legislación Ambiental Nacional. Como parte de los esfuerzos continuos para promover la sostenibilidad en nuestra cadena de suministro, Agripac creó la Política de Originación de Agripac para Materias Primas e Insumos. Esta política enfatiza la necesidad de cumplir con la Legislatura Ambiental Nacional aplicables a su respectiva área de operaciones. Como una herramienta de implementación de esta política al igual que un mejor manejo de nuestra cadena de suministros, el Proveedor deberá de incluir para el registro al menos un punto geo-referencial de su área de operaciones. Consecuentemente, con el fin de evaluar el compromiso del proveedor con el cumplimiento de la política se creó *El Acuerdo De La Política de Originación para Materias Primas e Insumos*, el cual deberá de ser firmado si el proveedor está de acuerdo con estas nuevas políticas.

## 2. CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PROVEEDOR

El código de conducta es la guía con la cual el proveedor podrá verificar el cumplimiento con la política de Originación de Agripac y detalla los siguientes puntos:

- I. Agripac no tolerará el trabajo forzado o infantil y esto será monitoreado periódicamente. El trabajo forzoso y el trabajo infantil son definidos como:
  - Según el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) de la Organización Internacional del Trabajo, el trabajo forzoso u obligatorio designa: "cualquier trabajo o servicio requerido de un individuo bajo la amenaza de una pena y por el cual dicho individuo no se ofreció voluntariamente [1]".
  - Según la Organización Internacional del Trabajo, el trabajo infantil es "mental, físico, social o moralmente peligroso y perjudicial para los niños; e interfiere con su escolaridad al privarlos de la oportunidad de asistir a la escuela; obligándolos a abandonar la escuela prematuramente, o exigirles que intenten combinar la asistencia escolar con un trabajo excesivamente largo y pesado [1]".
- II. El proveedor debe proporcionar a sus trabajadores equipos de protección personal (EPP) según lo establecido por la ley y debe evaluar los riesgos para la salud y los riesgos para su fuerza laboral.
- III. El proveedor no utilizará tierras que demuestren ser de dominio indígena.
- IV. Agripac debe asegurarse de que su proveedor cumpla con la legislación ambiental por lo cual se identificará la proveniencia del suministro y el tipo de hábitat de la zona, en particular los hábitats críticos. Estos hábitats serán categorizados mediante el uso del software GFW PRO.

A continuación, se definen los hábitats naturales y los hábitats en estados críticos.

Rev.03 Guayaquil 29 de Febrero del 2024

- Hábitat natural: A “las áreas compuestas por un conjunto viable de especies vegetales o animales donde la actividad humana no ha producido ninguna modificación sustancial de las funciones ecológicas primarias, ni de la composición de las especies del área [2].
  
  - Hábitats críticos : Como las “áreas con alto valor de biodiversidad, tales como (i) hábitats de importancia significativa para la supervivencia de especies amenazadas o críticamente amenazadas; (ii) hábitats de importancia significativa para la supervivencia de especies endémicas o especies restringidas a ciertas áreas; (iii) hábitats que sustentan la supervivencia de concentraciones significativas a nivel mundial de especies migratorias o especies que se congregan; (iv) ecosistemas únicos o altamente amenazados, o (v) áreas asociadas con procesos evolutivos claves.” [2].
- V. Agripac sugiere encarecidamente a su proveedor el uso de sistemas y prácticas de responsabilidad como SGAS / SGI que actualmente se implementa en Agripac. Estos sistemas respaldan los continuos esfuerzos de Agripac para lograr el 100% de trazabilidad en su cadena de suministro. Este sistema debe poder identificar riesgos a lo largo de la cadena de suministro. Algunos de los riesgos en la cadena de suministro que nuestro proveedor debe controlar son:
- Gestionar e identificar adecuadamente la biodiversidad y los hábitats naturales del entorno donde opera el proveedor.
  
  - Monitoreo constante de plagas.
- VI. Agripac evalúa el compromiso del proveedor mediante el acuerdo de código de conducta del proveedor de materias primas e insumo. Esto con el fin de promover e implementar prácticas laborales y ambientales. El cumplimiento de este punto influirá en evaluaciones periódicas del proveedor.

### 3. REFERENCIA

Para la elaboración de este documento consideraron los criterios establecidos en:

- [1] Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) de la Organización Internacional del Trabajo.
  
- [2] IFC (2012) “*Normas de desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social*”  
[https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/30e31768-daf7-46b4-9dd8-52ed2e995a50/PS\\_Spanish\\_2012\\_Full-Document.pdf?MOD=AJPERES&CVID=k5LIWsu](https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/30e31768-daf7-46b4-9dd8-52ed2e995a50/PS_Spanish_2012_Full-Document.pdf?MOD=AJPERES&CVID=k5LIWsu)